

Solución o clasificación

Autor: Movilla Quesada, Patricia (Maestro. Especialidad en Educación Especial, Opositora. Pedagogía Terapéutica).
Público: Maestros Educación Especial. **Materia:** Pedagogía. **Idioma:** Español.

Título: Solución o clasificación.

Resumen

En este artículo se pone de manifiesto la duda de si en España tenemos o no tenemos la inclusión total de los niños con necesidades educativas especiales. Ponemos de ejemplo el caso de Italia donde han desaparecido los centros de Educación Especial. Realmente aun nos queda mucho camino por recorrer para decir que tenemos una normalización, integración e inclusión plena en nuestro país dado que aun desde las escuelas la diferenciación es notoria.

Palabras clave: Educación especial, sistema ordinario, modalidades de escolarización, inclusión.

Title: Solution or classification.

Abstract

This article highlights the question of whether or not we have the full inclusion of children with special educational needs in Spain. We give an example of the case of Italy where the centers of Special Education have disappeared. We really still have a long way to go to say that we have a normalization, integration and full inclusion in our country given that even from the schools the differentiation is notorious.

Keywords: Special education, ordinary system, modalities of schooling, inclusion.

Recibido 2017-05-31; Aceptado 2017-06-02; Publicado 2017-06-25; Código PD: 084064

El 80% de los niños españoles están integrados en el sistema ordinario de educación y el 20% restante son los centros de educación especial. Estos centros en países como Italia han dejado de existir. ¿Por qué? ¿Cómo lo hacen?

La educación especial en Italia es conocida como pedagogía especial y la mayor propulsora de esto ha sido María Montessori.

En Italia la gran revolución sobre la integración escolar vino a raíz de la ley 517 de 1977, donde se establece que todos los estudiantes con discapacidad asistan a las escuelas ordinarias con el apoyo de un profesor especializado. Esta nueva ley supuso la abolición de los centros específicos, esto supuso una fuente de orgullo para Italia y también una gran victoria ya que se convertía en uno de los países europeos pioneros en reconocer la necesidad de integrar a los estudiantes con discapacidades en los centros ordinarios. Con esta ley se reafirma un principio muy importante que es que ningún estudiante debe ser aislado ni excluido de los procesos de socialización e inclusión social que ofrece el ámbito escolar. Esto también constituyó un gran avance para la asistencia, integración social y los derechos de la libertad y autonomía de las personas con discapacidad, para su plena integración tanto en la familia, como en la escuela, en el trabajo y en la sociedad en general. Todas las personas tienen derecho a aprender y tener acceso a los conocimientos de acuerdo a sus posibilidades. Los estudiantes italianos pueden acceder tanto a los estudios universitarios como no universitarios, por lo tanto este país protege a todos los alumnos en condiciones de desigualdad, proporcionándoles el acceso ilimitado a la educación.

En España los profesionales que tratan estos casos son el profesor, logopeda, orientador, psicólogo, PT... mientras que en Italia también se suman un médico especialista en la deficiencia y un neuropsiquiatra infantil. Estos especialistas mantienen un estrecho contacto con las escuelas. Los equipos de sus unidades sanitarias locales emiten un diagnóstico funcional el cual contiene información detallada del estado psicofísico del alumno, esto es el resultado de los análisis psicosociales y médicos pero va más allá, ya que esto sirve para identificar el tipo y grado de discapacidad y describe además, las potencialidades funcionales del alumno, las necesidades que presenta y las prestaciones profesionales y materiales que necesita para su desarrollo completo. A su vez, el diagnóstico funcional da paso a al llamado informe fundamental que es un documento confeccionado por los equipos de sus unidades sanitarias locales y los docentes especialistas del aula y en él se explican los niveles actuales de concreción del alumno en cuanto a las relaciones actuales y a las programables. Este segundo informe es el pilar fundamental tanto del proceso de rehabilitación programado para el alumno como del programa educativo individualizado que el alumno debe recibir y que será revisado anualmente por los educadores, rehabilitadores, orientadores y padres.

Italia es el país más con mayor inclusión desarrollada hasta la fecha (López, Torrijos 2009) su apuesta por el modelo a una banda es totalmente real y completa. Su constitución garantiza *“el derecho a la educación y a la instrucción de la persona con discapacidad en la clase de escuela infantil, en las clases comunes de las instituciones escolares de cada orden y nivel y en las instituciones universitarias”*

También precisa las actuaciones necesarias para satisfacer debidamente las necesidades de estos alumnos desde las clases ordinarias:

1. *“La programación coordinada de los servicios escolares con los sanitarios, socio-asistenciales, culturales, de recreo, deportivos y otras actividades en el territorio gestionado por entes públicos o privados.”*

2. *la dotación en las escuelas y universidades de equipos técnicos y ayudas didácticas: pero también de otra forma de ayuda técnica (...) como los centros especializados con funciones de consulta pedagógica, de la producción y de adaptación del material didáctico específico.*

3. *La programación, hecha por la universidad de intervenciones adecuadas a las necesidades de la persona. (...)*

4. *La experimentación de las clases frecuentadas por alumnos discapacitados (ley 104/92, art.13.1)*

En este país toda integración educativa es fruto de la interacción entre todos los profesionales que atienden a los alumnos, los tutores, los profesores de apoyo, los médicos, organismos de dirección, orientación e inspección, los responsables de la administración y por supuesto todo ello de la mano de los propios alumnos y de sus familias.

En España tenemos algo semejante a Italia, pero con muchas más diferencias, aun contamos con los centros de educación especial, en ellos son matriculados los alumnos que por su grado de deficiencia se considera que deben estar allí. También contamos con otras modalidades de escolarización que son:

- Escolarización en centro ordinario: para alumnos que no tienen ningún tipo de discapacidad.
- Escolarización combinada en la cual el alumno pasa unas horas de la jornada lectiva en colegio ordinario y otras en centro específico.
- Escolarización parcial: en la que el niño está en un centro ordinario pero en un aula en la cual se satisfacen sus necesidades. En esta aula no hay alumnos sin necesidades, es exclusivo para niños con algún tipo de discapacidad. Solo se mezclan con sus grupos de iguales para actividades comunes, como el recreo, fiestas del colegio, comedor...
- Escolarización en centro específico: los niños que acuden a centros de educación especial.

A MODO DE REFLEXIÓN

Todos hemos tenido en nuestras clases cuando éramos niños, compañeros que calificábamos como “raritos”, “tontos”, “empollones” o aquellos que sacaban de sus casillas a la profesora.

Actualmente todas esas comillas se ciñen a trastornos como el espectro autista, retrasos mentales, superdotación y trastorno de la hiperactividad entre otros.

Me pregunto si este tipo de nueva clasificación es la más adecuada, si realmente a este tipo de niños se les atiende como se debe o simplemente se les clasifica. realmente no sé si es bueno este método, indudablemente sí que es mucho más respetuosa que la que se hacía cuando yo era una niña, pero no creo que por etiquetar estos niños vayan a tener una adecuada educación. Una maestra/maestro de educación primaria ¿está preparada realmente para tener en su aula a un niño con algún tipo de necesidad educativa especial? ¿En su formación como maestra/maestro la enseñaron como abordar cada uno de estos trastornos, o al menos alguno de ellos en profundidad? Me atrevo a decir que NO. El 90% de los docentes especializados tanto en educación primaria como en educación infantil, fueron enseñados a tratar con niños con un CI normal, sin ningún tipo de trastorno, ni problema. La educación está pensada para todos, para cubrir las necesidades de todos los niños, porque todos son diferentes, aun los niños calificados como “normales” tienen siempre algo que les diferencia del otro.

Una medida adoptada para abastecer las necesidades de estos niños con algún tipo de problema es sacarlos de su clase para enseñarles lo que los otros niños son capaces de aprender sin un apoyo tan específico. El sacar a ese alumno del aula es hacerle diferente, porque entre su grupo de iguales hay algo con respecto a ese niño que no es igual al resto. HAY UNA

DIFERENCIACION EVIDENTE. El niño sufre un trastorno, un retraso o un déficit que le diferencia del resto, y nosotros lo sacamos del aula, hacemos que la diferenciación sea mucho más profunda.

Aún nos queda mucho por matizar, mucho por cambiar, y mucho por aprender. A veces el cambio puede ser costoso, pero seguro que muy beneficioso para nuestros "especiales".

REFLEXIONES INTERESANTES SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL

"La inclusión supone partir de que todos tenemos diferencias y que estas son valiosas. Debemos estar todos juntos, sin mundos aparte, y dar a todos lo mismo para que se puedan desarrollar", o Ana Cobos (presidenta de Copoe, la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España)

"Los niños deben aprender lo mismo que el resto. Antes se pensaba que debían tener un currículum distinto, pero van a vivir en la misma sociedad que todos y deben aprender lo mismo, aunque sea a su nivel", María José León Guerrero (catedrática de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Granada)

Bibliografía

- Real decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la educación especial
- Arnaiz, P. (2003) Educación inclusiva: una escuela para todos. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Coll, C. (2007) Una encrucijada para la educación escolar. Cuadernos de pedagogía, 370, 19-23.
- Hernández de la Torre, E. (1997). El grupo clase y sus diferencias individuales desde la perspectiva significativa del aula. En P. Darder y J. Gairín (Coords.). Organización y gestión de centros educativos (pp.114-120). Barcelona: Praxis.
- La inclusión educativa de alumnos con discapacidades graves y permanentes en la Unión Europea. Manuel López-Torrijo
- http://www.eldiario.es/sociedad/Inversion-profesorado-principales-problemas-integracion_0_477352612.html
- [file:///C:/Users/Patri/Downloads/Dialnet-LaIntegracionDeAlumnosConNecesidadesEducativasEspe-5075254%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Patri/Downloads/Dialnet-LaIntegracionDeAlumnosConNecesidadesEducativasEspe-5075254%20(2).pdf)